

# ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA Fin de Cursos, 2014-2015



	Sistema Escolarizado	911.122
/	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	
	Clave del Centro de Trabajo: Turno:	
	Nombre de la Escuela:	
	Vialidad Principal:	
	Número Exterior: Número Interior:	
	Vialidad Derecha: Vialidad Izquierda:	
	Vialidad Posterior:	
	Asentamiento Humano: Código Postal:	
	Localidad:	
	Municipio o Delegación:	
	Entidad Federativa:	
	Teléfono: Celular de la Escuela:	
	Sostenimiento: Servicio: Servicio:	
	Dependencia Normativa:	
	Nombre del Director de la Escuela:  PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S)	
	Correo Institucional de la Escuela: Correo Institucional del Director:	
	Página Web de la Escuela:	
	Facebook de la Escuela: Twitter de la Escuela:	
	Jefatura de sector: Zona escolar:	
	Servicio regional:	

IMPORTANTE: La información estadística es una herramienta fundamental para la planeación y la toma acertada de decisiones. Los cuestionarios 911 son los medios para recopilar la información de fin de cursos.

El cuestionario impreso sirve de apoyo para contestar el cuestionario vía Internet.

# LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

- **ARTÍCULO 1.-**La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:
  - II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;

### **ARTÍCULO 2.-** Para efectos de esta Ley se entenderá por:

- VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.
- **ARTÍCULO 45.-** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.
- ARTÍCULO 103.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de Informantes del Sistema:
  - I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado;
  - II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes;
  - III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera;
  - IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello, y
- ARTÍCULO 106.- Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:
  - I. Para las establecidas en las fracciones I, II y IV, de 5 hasta 500 salarios.
  - II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios;

Si tiene algún comentario respecto del cuestionario, por favor comuníquese a la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa

Dirección de Estadística Educativa

Arcos de Belén No. 79, piso 8-B, Tels. (01-55) 36 01 7500 Col. Centro. Exts. 25372, 54312, 54301

México, D. F., C. P. 06010 Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

#### INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- 1. Para contestar este cuestionario utilice bolígrafo de punto fino, de tinta azul o negra, o lápiz, y letra de molde. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
- 2. Llene las áreas cuadriculadas cargando los datos a la derecha; no ponga ceros en los cuadros no utilizados.

Ejemplo: 5 0

- 3. Utilice los datos obtenidos al **14 de julio**, independientemente de la fecha de llenado.
- 4. Al terminar de contestarlo, verifique que no falte algún dato y que las sumas sean correctas.
- 5. El responsable directo del llenado dispone de cinco (5) días hábiles para dar respuesta.
- 6. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable del centro de trabajo y el sello de éste en la última página.
- 7. El centro de trabajo debe conservar la copia de este documento.

### GLOSARIO (Página 2)

#### I. ALUMNOS Y GRUPOS

**ESCUELA ALBERGUE.** Es un servicio educativo y asistencial en el que niños y niñas en edad escolar, provenientes de comunidades dispersas, permanecen hasta concluir la educación primaria; se les proporciona alimentación y hospedaje de lunes a viernes. Además, realizan actividades de capacitación agropecuaria, artesanal y recreativas.

**ALUMNOS POR EDAD.** Conjunto de alumnos que al primero de septiembre cumplieron una edad determinada, fecha que se manejó en inicio de cursos del presente ciclo escolar.

ALTAS. Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

BAJAS. Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

INSCRIPCIÓN TOTAL. Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

**EXISTENCIA.** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**ALUMNO PROMOVIDO.** Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones de ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en educación básica.

	INOS Y GRUP		rvici	ာ (နှင်္ဂါ	o una	,)																								
i. Marque	e con una x en lipo c	16.26	IVICIC	J (50h	June	)).																								
Escuela	Albergue	Prir	naria	a Indí	gena																									
Verifiqu	a página y en las do ue que la suma de l <b>No utilice las área</b> :	วร รับ	ubtota	ales c	le los								po	or grad	O, S	exo	, inscr	ripc	ión total, ∈	existe	encia,	pror	novic	los y	/ eda	ıd.				
	Estadística de alumnos por grado, sexo, inscripción total, existencia, promovidos y edad																													
			nos d años		año	S	7 ai	ños	8 aí	ĭos	9	años		10 año	os	11	años	5	12 años	13	años	1	4 año	)S	15 a m	ıños nás	У	Т	otal	
1°	Inscripción total						$\top$																			$\top$		$\top$	$\Box$	
Hombres	Existencia																									$\top$		$\top$		
	Promovidos																					][		$\neg$						
	Inscripción total		丁					$\overline{\Box}$		$\overline{\Box}$					$\overline{}$			$\preceq$						$\overline{}$		寸	$\vec{1}$	丁	$\overline{\Box}$	$\overline{\square}$
Mujeres	Existencia																									$\top$		$\top$		
	Promovidos																									$\top$		$\top$		
	Inscripción total		T					$\overline{\Box}$		$\overline{\Box}$					$\overline{\ }$											丁		丁		$\square$
Subtotal	Existencia																									$\top$				
	Promovidos												][													$\top$				
																		_ `												
2°	Inscripción total						$\top$																			$\top$		$\top$	$\top$	
Hombres	Existencia												1													+	1	+	+	
	Promovidos																					1					7	+	+-	
	Inscripción total					$\preceq$		$\overline{\Box}$		$\overline{\Box}$					$\overline{}$			$\preceq$						$\preceq$		寸	$\exists \cap$	十	†	$\overline{\square}$
Mujeres	Existencia												1													$\top$		$\top$		
,	Promovidos																									$\top$	$\exists \vdash$	$\top$		
	Inscripción total					$\preceq$	$\overline{}$	$\overrightarrow{\Box}$		$\overrightarrow{\Box}$		$\overline{}$	ŹΪ		$\preceq$	$\overline{}$		$\preceq$				$\check{\   } \bigr) \bigr / \bigr [$		$\preceq$	$\overline{}$	$\overrightarrow{T}$	$\vec{\uparrow}$	十	$\top$	$\square$
Subtotal	Existencia					$\dashv$		+					╢		$\dashv$							1				+		+		$\Box$
	Promovidos												Jt														Jt	Ī		

### GLOSARIO (Página 3)

#### I. ALUMNOS Y GRUPOS

**ALUMNOS POR EDAD.** Conjunto de alumnos que al primero de septiembre cumplieron una edad determinada, fecha que se manejó en inicio de cursos del presente ciclo escolar.

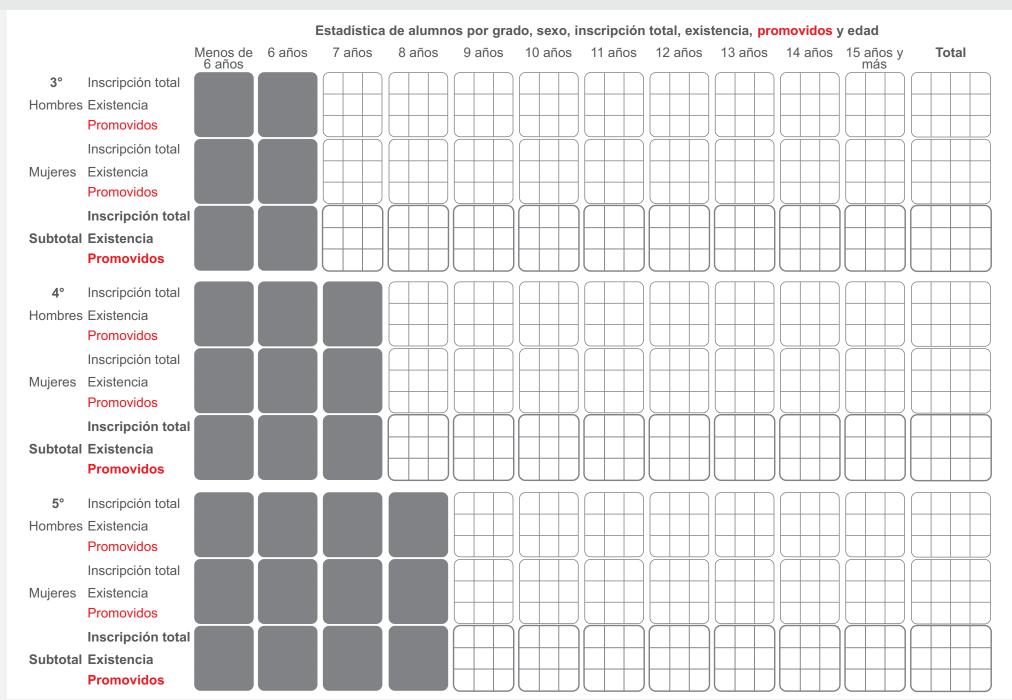
ALTAS. Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

BAJAS. Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

**INSCRIPCIÓN TOTAL.** Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

**EXISTENCIA.** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**ALUMNO PROMOVIDO.** Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones de ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en educación básica.



### GLOSARIO (Página 4)

#### I. ALUMNOS Y GRUPOS

**ALUMNOS POR EDAD.** Conjunto de alumnos que al primero de septiembre cumplieron una edad determinada, fecha que se manejó en inicio de cursos del presente ciclo escolar.

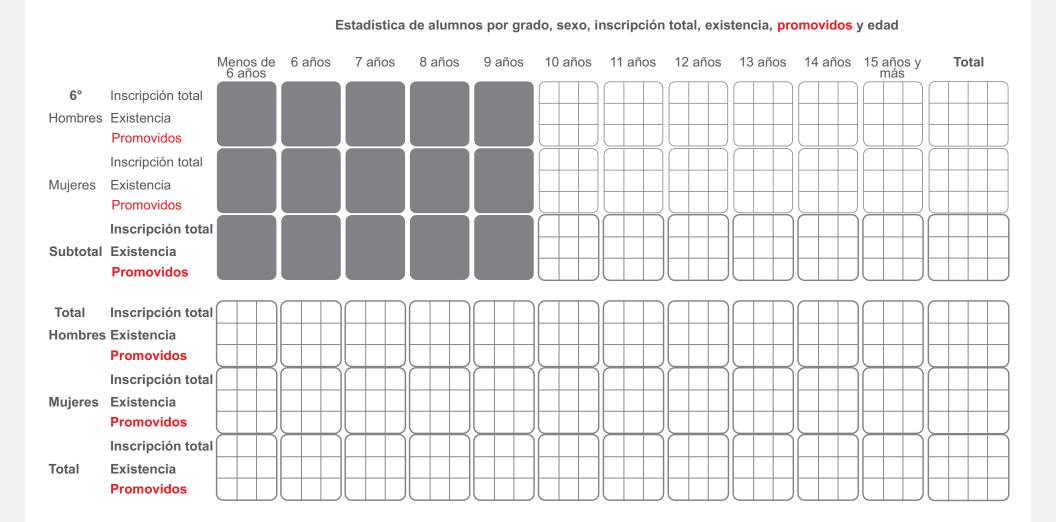
ALTAS. Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

BAJAS. Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

**INSCRIPCIÓN TOTAL.** Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

**EXISTENCIA.** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**ALUMNO PROMOVIDO.** Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones de ingresar al grado siguiente. La acreditación de cualquier grado de la educación preescolar se obtendrá por el sólo hecho de haberlo cursado. Este término se emplea sólo en educación básica.



#### GLOSARIO (Página 5)

#### I. ALUMNOS Y GRUPOS

GRUPO. Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las asignaturas o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.

GRUPO MULTIGRADO. Es aquel grupo de trabajo integrado por alumnos de diferentes grados, (Ejemplo: Los grados en primaria son primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; esto significa que un grupo de niños puede estar formado por dos, tres, cuatro, cinco o seis grados y ser atendidos por un sólo docente). Por lo tanto hay grupos donde un docente debe trabajar, por ejemplo con dos grados: primero y segundo, tercero y cuarto, o quinto y sexto. Con tres grados: primero, segundo y tercero, o cuarto, quinto y sexto; o también, en ocasiones, cuando hay pocos niños en la escuela el docente tiene que trabajar con los seis grados.

### **LENGUAS**

- 01. Akateko VI Familia maya
- 02. Amuzgo V Familia oto-mangue
- 03. Awakateko VI Familia mava
- 04. Avapaneco IX Familia mixe-zoque
- 05. Cora II Familia vuto-nahua
- 06. Cucapá III Familia cochimí-yumana
- 07. Cuicateco V Familia oto-manque
- 08. Chatino V Familia oto-manque
- 09. Chichimeco jonaz V Familia oto-mangue
- 10. Chinanteco V Familia oto-mangue
- 11. Chocholteco V Familia oto-manque
- 12. Chontal de Oaxaca X Familia chontal de Oaxaca 46. Popoluca de la Sierra IX Familia mixe-zoque
- 13. Chontal de Tabasco VI Familia maya
- 14. Chuj VI Familia maya
- 15. Ch'ol VI Familia mava
- 16. Guariiío II Familia vuto-nahua
- 17. Huasteco VI Familia mava
- 18. Huave XI Familia huave
- 19. Huichol II Familia yuto-nahua
- 20. Ixcateco V Familia oto-manque
- 21. Ixil VI Familia maya
- 22. Jakalteko VI Familia maya
- 23. Kagchikel VI Familia maya
- 24. Kickapoo I Familia álgica
- 25. Kiliwa III Familia cochimí-vumana
- 26. Kumiai III Familia cochimí-vumana
- 27. Ku'ahl III Familia cochimí-yumana
- 28. K'iche' VI Familia mava
- 29. Lacandón VI Familia maya
- 30. Mam VI Familia maya
- 31. Matlatzinca V Familia oto-mangue
- 32. Maya VI Familia maya
- 33. Mayo II Familia vuto-nahua
- 34. Mazahua V Familia oto-mangue

- 35. Mazateco V Familia oto-mangue
- 36. Mixe IX Familia mixe-zoque
- 37. Mixteco V Familia oto-manque
- 38. Náhuatl II Familia vuto-nahua
- 39. Oluteco IX Familia mixe-zoque
- 40. Otomí V Familia oto-manque
- 41. Paipai III Familia cochimí-yumana
- 42. Pame V Familia oto-manque
- 43. Pápago II Familia yuto-nahua
- 44. Pima II Familia vuto-nahua
- 45. Popoloca V Familia oto-mangue
- 47. Qato'K VI Familia mava
- 48. Q'anjob'al VI Familia maya
- 49. Q'egchi' VI Familia mava
- 50. Savulteco IX Familia mixe-zoque
- 51. Seri IV Familia seri
- 52. Tarahumara II Familia yuto-nahua
- 53. Tarasco VIII Familia tarasca
- 54. Teko VI Familia maya
- 55. Tepehua VII Familia totonaco-tepehua
- 56. Tepehuano del norte II Familia vuto-nahua
- 57. Tepehuano del sur II Familia yuto-nahua
- 58. Texistepequeño IX Familia mixe-zoque
- 59. Toiolabal VI Familia mava
- 60. Totonaco VII Familia totonaco-tepehua
- 61. Triqui VI Familia oto-mangue
- 62. Tlahuica V Familia oto-manque
- 63. Tlapaneco V Familia oto-mangue
- 64. Tseltal VI Familia maya
- 65. Tsotsil VI Familia maya
- 66. Yaqui II Familia yuto-nahua
- 67. Zapoteco V Familia oto-mangue
- 68. Zoque IX Familia mixe-zoque

ALUMNO CON DISCAPACIDAD. Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

#### II. PERSONAL POR FUNCIÓN

PERSONAL DIRECTIVO CON GRUPO. Docente que ejerce funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos o centros de enseñanza y, además, imparte clases a uno o más grupos de alumnos.

PERSONAL DIRECTIVO SIN GRUPO. Personal que desempeña exclusivamente funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos, centros de enseñanza o unidades de apoyo, independientemente de su nombramiento. No tiene grupo a su cargo.

PERSONAL DOCENTE. Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

PROMOTOR. Personal que, además del español, habla una lengua indígena, sobre la cual se habilitó para impartir educación en comunidades monolingües.

PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIAR Y DE SERVICIOS. Conjunto de personas que se encargan del funcionamiento y mantenimiento de un centro de trabaio, y de proporcionar servicios profesionales. Comprende las secretarias, jefes de servicios administrativos, bibliotecarios, laboratoristas, ayudantes de laboratorio, vigilantes, jardineros, intendentes, almacenistas, coordinadores de actividades tecnológicas o académicas, auxiliares contables, médicos, maestros de apoyo, psicólogos, orientadores, trabajadores sociales, prefectos, técnicos en mantenimiento, auxiliares de servicios y choferes, entre otros.

3. Escriba el número total de grupos por grado.	<ol> <li>Escriba el número de directivos, docentes y promotores con grupo, por grado.</li> </ol>
Nota: Si en un grupo se atiende más de un grado, anótelo en el apartado <i>MÁS DE UN GRADO</i> .	Importante: Si un profesor atiende más de un grado, anótelo en el rubro
Grado Grupos	correspondiente; el total debe coincidir con la suma de directivo con grupo más personal docente más promotores de la pregunta 1 de la sección II.
Primero	Personal por función.
Segundo	Grado Docentes
Tercero	Primero
Cuarto	Segundo
Quinto	Tercero
Sexto	Cuarto
Más de un grado	Quinto
Total	Sexto
	Más de un grado
4. Facuita al manches de la langua principal que se bable en la lacalidad	Total
4. Escriba el nombre de la lengua principal que se habla en la localidad.	II. PERSONAL POR FUNCIÓN
Clave Lengua principal	
Lengua pinicipai	<ol> <li>Escriba el personal según la función que realiza, independientemente de su nombramiento, tipo y fuente de pago. Si una persona desempeña dos o más funciones, anótela en aquélla a la que dedique más tiempo.</li> </ol>
	Personal Directivo
<ol> <li>De la existencia total, escriba el número de alumnos con discapacidad, desglosándolo por sexo.</li> </ol>	Con Grupo
	Sin Grupo
Hombres Mujeres Total	Personal Docente
	Promotores
	Personal administrativo, auxiliar y de servicios
	Total de Personal

III. SEGUIMIENTO	
<ol> <li>¿La escuela suspendió actividades educativas por alguna contingencia durante el ciclo escolar 2014-2015?</li> </ol>	*1D ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?
Sí* No	<ol> <li>¿El consejo técnico sesionó en fechas diferentes a las establecidas oficialmente durante el ciclo escolar 2014-2015?</li> </ol>
*1A Indique cuales:	
Problemas de infraestructura (Responda la pregunta 1B)	Sí* No
Sismos	*2A Especifique la causa:
Inundaciones	
Climatológicos	*2B ¿Cuántas veces cambió de fecha la sesión del consejo técnico escolar?
Incendios	
Explosiones	
Ambientales (contaminación)	*2C En las fechas oficiales destinadas a la sesión del consejo técnico escolar y que no se llevó a cabo, ¿Se cerró la escuela o
Motivo de seguridad (Responda la pregunta 1C)	suspendieron actividades educativas?
Otro**	
**Especifique:	Sí No
	3. ¿La escuela suspendió actividades educativas debido a tradiciones locales o
1B Indique cuales:	eventos sociales durante el ciclo escolar 2014-2015?
Cortes de agua	Sí* No
Cortes de energía eléctrica	
Deterioro del inmueble	*3A Indique cuales:
Fugas	Celebración y actos cívicos oficiales
Otro**	Conmemoración de fechas tradicionales en la localidad
**Especifique:	Otros**
	**Especifique:
<b>1C</b> Indique cuales:  La escuela fue utilizada como albergue	*3B ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?
Actos delictivos	<u>0</u>
Medidas preventivas	4. ¿La escuela suspendió actividades educativas por inconformidades durante el
Otros**	ciclo escolar 2014-2015?
	Sí* No
**Especifique:	<b>5</b> .

*4A Indique cuales:	<ol> <li>Escriba el total de días recuperados en el ciclo escolar 2014-2015 con base en las medidas adoptadas por la escuela.</li> </ol>
De personal administrativo	000d0/d.
De alumnos	Total de días recuperados por la escuela
De docentes	
De padres de familia	
De la comunidad	IV. CONSEJOS ESCOLARES DE
Otras**	PARTICIPACIÓN SOCIAL (Acuerdo 535)
**Especifique:	,
*4B ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?	<ol> <li>Indique si el Consejo Escolar de Participación Social se instaló durante el ciclo escolar 2014-2015.</li> </ol>
	Sí No
5. Escriba el total de días que la escuela permaneció cerrada durante el ciclo escolar 2014-2015 por los	
motivos mencionados.	2. Indique si el Consejo Escolar de Participación Social
	sesionó durante el ciclo escolar 2014-2015.
Total de días que cerró la escuela	Sí* No
<ol> <li>indique las medidas adoptadas para recuperar los días que la escuela suspendió actividades educativas durante el ciclo escolar 2014-2015.</li> </ol>	*¿Cuántas veces?
Se amplió el horario de clases	
Se realizaron actividades educativas los sábados y/o domingos	
Se realizaron actividades educativas los días de suspensión de labores docentes oficiales	
Se amplió la fecha de fin de cursos del ciclo escolar oficial	
Se distribuyó a los alumnos a otros centros educativos	
Se habilitó otro espacio físico para impartir las actividades educativas	
Otros**	
**Especifique:	

servaciones:	
	Nombre y firma del responsable del llenado
	Nombro v firma dal aunominar
	Nombre y firma del supervisor
Sello del Centro de Trabajo	
	Fecha de llenado
	(AAAA/MM/DD)



# CUESTIONARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ANEXO DE LA SERIE 911 Fin de Cursos, 2014-2015



I. IDENTIFICACIÓN DEL CE	ENTI	RO I	DE T	RAI	BAJ	10																		III. APOYO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Clave del centro de trabajo:											urnc	):[	)											3. Si la escuela cuenta con algún servicio de apoyo de Educación Especial o ninguno, marque con una "X" en la columna correspondiente, si recibe apoyo de otro servicio, especifique. Marque con una "X" qué tipo de atención recibe.
IMPORTANTE:	o																							Tipo de Servicio Tipo de Atención
El objetivo del presente cues Educativas Especiales y la co Sistema Educativo Nacional da alumnas y alumnos.	ondi	ción	con	la q	ue s	e as	socia	n, in	scrite	os a	las e	escu	elas	de E	duca	ciór	n Inic	cial,	Bási	ica y	Nor	mal	del	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)
alumnas y alumnos.																								Centro de Atención Múltiple (CAM)
Para responder este cuestion nivel educativo al que pertene			ga p	rese	ente	las	reco	men	daci	ones	que	ас	ontin	uaci	ón se	e me	encio	onar	ı, de	e acu	ierdo	CO	n el	Ninguno
Educación Inicial: Completa 3° grado y el total. Este nivel n Educación Preescolar: Com Educación Primaria: Compl Educación Secundaria: Cor	o co plet etar:	ntes ar so sola	tará olam men	el ap ente te 1°	oarta e 1°, ; e, 2°,	ado 2°, 3	<mark>7</mark> . 3° gra 4°, 5'	ido y	el to	tal. E ove	Este	nivel								comp	oleta	r 1°,	, 2°,	Otro (Especifique)
Educación Normal: Comple	etar i	oor	ciclo	esc	olar	cur	sado	, 1°	inclu	ıye p	orime	er y	segu	ndo	sem	estr	e; 2°	° inc	luye	e tero	cer y	cua	arto	IV. RESPUESTA EDUCATIVA
semestre; 3° incluye quinto y preguntas 4 y 5.	y se	xto s	seme	estre	e; 4°	inc	luye	sept	mo	у ос	tavo	sen	nestr	e; y	el to	tal.	Este	nıv	el no	o coi	ntes	ara	las	<ol> <li>Escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cuentan con Informe de Evaluación Psicopedagógica.</li> </ol>
II. ALUMNOS CON NECES	IDAE	ES	EDI	JCA	TIVA	AS E	ESPE	CIA	LES															Hombres Mujeres <b>Total</b>
1. De la existencia total, escri	ba el	nún	nero	de a	alum	nos	con	Vece	sida	des	Edu	cativ	as Es	spec	iales	:								Hombres Mujeres Total
2. De los alumnos reportados que presentan. Para ser pr																				idad	o cc	ndio	ción	<ol> <li>Escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cuentan con Propuesta Curricular Adaptada.</li> </ol>
Condición o discapacidad con la que se asocian las NEE de los alumnos	Mat	erna	es y ales T		<b>1°</b>		Н	<b>2°</b> M	Т		s° И 7	ГЬ	<b>4</b> °		Н	<b>5°</b>	Т	Н	<b>6°</b>	Т		ota M		Hombres Mujeres Total
Ceguera										T			T	Ť			Ė							6. Escriba el número de alumnos con aptitudes sobresalientes que cuentan con
Baja visión								$\top$																Programa de Enriquecimiento y/o Propuesta Curricular Adaptada.
Sordera									$\top$															Hombres Mujeres Total
Hipoacusia									$\top$															
Discapacidad motriz								$\top$																7. Del total de alumnos con Necesidades Educativas Especiales escriba el número de
Discapacidad intelectual								$\neg$	$\top$															promovidos y no promovidos desglosándolos por sexo.
Discapacidad múltiple									$\top$															Promovidos / Aprobados No promovidos / Reprobados
Autismo									$\top$															Hombres Mujeres Total Hombres Mujeres Total Total
Aptitudes sobresalientes																								
Problemas de comunicación																								V. ALUMNOS HOSPITALIZADOS
Problemas de conducta									$\top$													$\neg$		8. Escriba el número de alumnos que por motivos de salud estuvieron hospitalizados y se
Otras condiciones								$\exists$	$\top$					İ										ausentaron por más de un mes del salón de clases.
Total																								Hombres Mujeres Total
H - Hombres M - Mujer	es '	T -	Tota	al																				

#### **INSTRUCCIONES GENERALES**

- Para contestar este cuestionario utilice letra de molde y tinta azul, negra o lápiz. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
- 2. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable de la escuela y el sello de ésta.
- 3. El cuestionario se deberá devolver por el mismo medio en que se recibió, acompañando al cuestionario 911 correspondiente.

#### **GLOSARIO**

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más especificamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

**DISCAPACIDAD MOTRIZ.** Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

**DISCAPACIDAD INTELECTUAL.** Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

**DISCAPACIDAD MÚLTIPLE.** Es la presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial y/o intelectual; por lo que requiere de apoyos generalizados en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo y en consecuencia pueden tener un mayor número barreras sociales que impiden su plena y efectiva participación.

**AUTISMO.** Pertenece al grupo de trastornos generalizados del desarrollo que comparten como características principales alteraciones en el lenguaje y la comunicación, una extrema dificultad para relacionarse, así como la presencia de patrones de comportamiento repetitivo, estereotipado e intereses restringidos.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN. Se refieren a las dificultades en los procesos de estructuración del lenguaje, adquisición y expresión de vocabulario, así como en el intercambio de ideas, pensamientos, sentimientos y emociones. Dichas alteraciones pueden presentarse en dos niveles, a) receptivo: el cual se refiere a la habilidad que presentamos para comprender el lenguaje y b) expresivo: el cual se refiere a la habilidad para crear un mensaje que otros puedan comprender.

PROBLEMAS DE CONDUCTA. Se presenta un problema de conducta cuando el alumno actúa de manera evidentemente diferente a lo esperado, afectando o interviniendo en su desempeño académico, participación y entorno social. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del alumno (p. ejemplo: factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento en su organismo), a causas externas (p. ejemplo: encontrarse en contexto desfavorable o violentos), o a la interacción de ambas. Para que se identifique como un problema se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras como: una necesidad de llamar la atención, a través de una fuerte inquietud o impaciencia, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

ATENCIÓN PERMANENTE. Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de cuatro a cinco días a la semana.

ATENCIÓN ITINERANTE. Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de uno a tres días a la semana.

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. Documento que recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario especifico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con Necesidades Educativas Especiales logre los propósitos educativos. Para mayor información sobre este concepto sugerimos revisar las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de las escuelas de Educación Básica.

PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA. Es la herramienta que permite especificar los apoyos y los recursos que la escuela brinda al allumno con necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos: profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares esta propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en el Plan y Programas de Estudio vigentes para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, según sea el caso. La propuesta curricular adaptada es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial, realizan con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, en los contenidos y/o propósitos educativos, es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

**ALUMNO PROMOVIDO.** Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones para ingresar al grado siquiente. Este término se emplea sólo en Educación Básica.

**ALUMNO APROBADO.** Alumno que, por haber acreditado todas las <u>asignaturas u otras unidades de aprendizaje</u>, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

**ALUMNO HOSPITALIZADO.** Alumno que por prescripción médica requiere estar hospitalizado por periodos largos de tiempo, debido a una enfermedad o un accidente, que le obliga a recibir terapia o tratamiento especializado (aplicación de quimioterapia, transplante de médula, diálisis y rehabilitación, entre otras).

Observaciones:		
MPORTANTE. Firme y selle este cuestionario.		
Fecha de llenado		
Nombre y firma del director o responsable de la escuela	Sello	

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en sus artículos 1, 2, 45, 103 y 106

Si tiene algún comentario o duda respecto del cuestionario, por favor comuníquese a:

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa

Dirección de Estadística Educativa

Arcos de Belén No. 79. piso 8-B.

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Desarrollo Cur

Área de Educación Especial

Col. Centro México, D.F., C.P. 06010 Teléfono: (01-55) 36 01 7500

Telétono: (01-55) 36 01 7500 Extensiones: 25372, 54312, 54301

Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

Subsecretaría de Educación Básica Dirección General de Desarrollo Curricular Área de Educación Especial Av. Paseo de la Reforma No. 122, 4to Piso Col. Juárez, Del. Cuahutémoc México, D.F. C.P. 06600 Teléfono: (0155) 47 39 00 00 Extensión: 58107